

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE TRASFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA DEL IER

Del Laboratorio

El Laboratorio de Transferencia de Energía y Masa (LabTEyM) del IER está ubicado en los edificios originales del IER, en el ala oeste, con dos entradas cerca de la crujía C.

De los Usuarios

Los usuarios regulares del LabTEyM son Eduardo Ramos, Jorge Rojas, Guillermo Hernández, Guadalupe Huelsz, Sergio Cuevas y Ramón Tovar.

Otros académicos del IER podrán ser usuarios temporales si lo solicitan al responsable del LabTEyM.

Los estudiantes autorizados por alguno de los académicos usuarios regulares o temporales serán usuarios temporales del LabTEyM, el usuario académico deberá avisarle al responsable la incorporación o desincorporación de algún estudiante como usuario temporal, notificándole datos de emergencia y de seguro médico.

Para la incorporación de un nuevo usuario regular todos los usuarios regulares vigentes deben dar su consentimiento. Un usuario regular podrá dejar de serlo de manera voluntaria en cualquier momento, avisando al responsable.

Del Responsable del Laboratorio

Los usuarios regulares del LabTEyM designarán a uno de ellos como el responsable y avisarán a la Dirección del IER de su designación y cambio en caso de que lo hubiera. La labor del responsable será la de supervisar el cumplimiento de este reglamento, además de coordinar, junto con los usuarios, el uso de espacios y del equipamiento general del LabTEyM, así como avisar a la Dirección del IER de la incorporación de un nuevo usuario regular. El responsable del LabTEyM será responsable de que en él se haga un uso eficiente de la energía, en particular del uso del aire acondicionado.

Del Equipamiento General

Los equipos de Velocimetría por Imágenes de Partículas (PIV), Velocimetría Estereoscópica por Imágenes de Partículas (SPIV) y Anemometría Láser Doppler (LDA) son equipamiento general del LabTEyM.

De los Servicios

El LabTEyM no cuenta con equipamiento con los que se puedan dar servicios.

Transitorio

Este reglamento entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo Interno del IER.